

SANTA CRUZ, 02 de Junio de 2.023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 3 del Director de Tránsito solicitando la adquisición de equipos computacionales para su unidad.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 503 y 504.
4. Bases Administrativas.
5. Bases Técnicas.
6. Decreto Exento N° 1.657 de fecha 20.04.2023, que llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 1.916 de fecha 08.05.2023, cambio de itinerario.
8. Acta de Evaluación de fecha 18.05.2023.
9. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
10. Decreto Exento N° 2.194 de fecha 19.05.2023, que adjudica Propuesta Pública.
11. Orden de Compra N° 3838-330-SE23, en estado aceptada.
12. Contrato de prestación de servicios.
13. Certificado de Fianza N° X0066211, por Fiel Cumplimiento de la compra.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la adquisición de equipos computacionales para la Dirección de Tránsito.
2. Qué, la adquisición se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias: 215.29.06.001.001.001 y 215.22.04.009.001.001.

DECRETO EXENTO N° 2.409

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 02 de Junio del 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **SOCIEDAD MORAVILLA SPA**, RUT: **77.286.391-8**, por un monto de **\$ 25.771.192 IVA Incluido**, por la adquisición de equipos computacionales para la Dirección de Tránsito.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz